

**ACTA NUMERO (57) DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2006, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Dieciocho Horas con Cinco Minutos del día Cuatro de Abril del año Dos Mil Seis, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, Presidente Municipal, los C.C. JOSE MARIA BORBON MORALES, ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, JUANITA GOYCOLEA CRUZ, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ, ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON, MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON, MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, SERGIO MAGALLANES GARCIA, VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN y OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los Tres Días del mes de Abril del año Dos Mil Seis, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
- 3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y FIRMA.**
- 4. SOLICITUD DE RENUNCIA DEFINITIVA PRESENTADA POR EL C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ SINDICO PROCURADOR CON LICENCIA EL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2006.**
- 5. SOLICITUD DE RENUNCIA DEFINITIVA DEL C. DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
- 6. CLAUSURA.**

Para dar inicio a esta sesión el C. Presidente Municipal LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, solicita a la Secretaria del H. Ayuntamiento PROFRA. GUADALUPE E. VILLASEÑOR CASTREJON, realice el pase de lista de los integrantes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado el pase de lista, la C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Diecisiete integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora; Asimismo solicitan justificación de inasistencia los CC. Regidores MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, BEATRIZ ELENA GOMEZ CORRAL y MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO.

Enseguida el C. Presidente Municipal, comenta: “A consideración del pleno la solicitud de inasistencia de los compañeros Regidores, para su aprobación sírvanse

manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (424)**. **“SE APRUEBA LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA PRESENTE REUNIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, A LAS CC. REGIDORAS MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, BEATRIZ ELENA GOMEZ CORRAL Y MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO”**.

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Al existir Quórum reglamentario, se declara abierta la sesión, para así dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día”.

Pasando al punto número tres del orden del día relacionado a la lectura del acta de la sesión anterior y firma, el C. Presidente Municipal informa: “Se solicita respetuosamente a este Ayuntamiento la autorización para omitir la lectura del acta anterior toda vez que por la premura de esta reunión, no se ha estado en tiempo para hacer el acta correspondiente a la Sesión pasada, pero se anotará que en la próxima sesión se lean las dos actas. A consideración la propuesta, quienes estén por afirmativo sírvanse manifestarlo, levantando, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (425)**: **“SE APRUEBA POSPONER LAS LECTURAS DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES PARA LA PROXIMA SESION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA”**.

Pasando al punto número Cuatro del Orden del Día, el C. Presidente Municipal comenta: “Muy respetuosamente solicito al Ayuntamiento el hacer cambio en el orden del día, por motivo de permiso como propuesta en la situación de tiempo y forma, la toma de protesta de la Síndico Procurador, es aquí donde solicitamos se cambie el orden del día en virtud de que después de la notificación el Síndico Municipal Guillermo Peña Enríquez, presentó escrito de renuncia definitiva para que sea este Ayuntamiento quien califique los métodos de su renuncia para remitir al Congreso del Estado. A consideración el cambio del orden del día, sírvanse manifestarlo, levantado la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (426)**: **“SE APRUEBA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO”**.

Pasando al siguiente punto Número Cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la autorización de solicitud de renuncia definitiva por el C. Guillermo Peña Enríquez, como síndico Procurador. Cedemos el uso de la voz a la Profra. Guadalupe Villaseñor para que de lectura”.

Toma el uso de la palabra la C. Secretaria del H. Ayuntamiento, para informar. “Me voy a permitir dar lectura al siguiente oficio: C. Guillermo Peña Enríquez, Síndico Procurador con Licencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, con el debido respeto comparezco ante ese H. Cuerpo Colegiado a exponer y solicitar lo siguiente: Que en virtud de que ocupo realizar trámites que urgen mi presencia y disposición, por este medio vengo a presentar mi renuncia irrevocable al cargo, con efectos a partir del día 01 de Abril del año 2006, por lo que tratado y analizado que sea el asunto, solicito que con

fundamento en el Artículo 168 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se califique y justifique la causa que aduzco y, una vez hecho ello, se remitan las constancias al H. Congreso Local del Estado de Sonora, para la aprobación definitiva y determinaciones necesarias para ser relevado del cargo al que hoy renuncio. Aprovecho la ocasión para expresarles a todos los integrantes del H. Ayuntamiento mi más sincero y amplio reconocimiento y agradecimiento, por las deferencias de sus atenciones, tanto institucionales como personales, que espero seguir compartiendo desde el lugar en que me desenvuelva, social y políticamente”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, menciona: “A consideración la solicitud de Guillermo Peña Enríquez, quienes estén por afirmativo de que este Ayuntamiento califique la causa que argumenta el Síndico Procurador y así darle cumplimiento al Artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal así como su envío al Congreso del Estado para que haga lo conducente, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (427):** **“SE ACUERDA CALIFICAR COMO JUSTIFICADA LA CAUSA QUE ADUCE EN SU ESCRITO DE RENUNCIA EL C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y SE ORDENA ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA”.**

Pasando al punto Número Cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la solicitud de Renuncia definitiva del C. Dr. Alberto Guereña Gardea al cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento: “Solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura a la solicitud de renuncia”.

Toma el uso de la palabra la C. Secretaria del H. Ayuntamiento, para informar: “Me voy a permitir darle lectura al siguiente escrito: El suscrito C. Alberto Guereña Gardea regidor del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, por este conducto me es muy grato saludarlos, y al mismo tiempo aprovecho para patentizar mis deferencias a todos y cada uno de ustedes, toda vez que en el tiempo que hemos estado con esta gran responsabilidad, en Cabildo compartimos consensos para bien de los Navojoenses, y creo haber cumplido la encomienda ciudadana con un gran espíritu de responsabilidad, pero las circunstancias y un previo concienzudo análisis de su servidor y de su familia, tome la decisión acertada de separarme en forma definitiva del cargo conferido del mandato ciudadano y por motivos personales me veo en la necesidad de solicitar mi renuncia definitiva al cargo de Regidor Propietario de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Sin otro particular y no dudando que mi petición tendrá los alcances anteriormente descritos muy atentamente le solicito: UNICO: Citar a reunión Extraordinaria por los conductos legales y adecuados para que el Ciudadano que a la fecha funge como suplente Gabriel Velasco Bórquez asuma la titularidad como Regidor, asimismo dicho acuerdo sea turnado al H. Congreso del Estado de Sonora para su superior conocimiento y aprobación”.

Enseguida el C. Presidente Municipal, informa: “A consideración la propuesta del C. Regidor, quienes estén por afirmativo en este Ayuntamiento y califiquen la causa que argumenta el C. Regidor y así dar cumplimiento al Art.161 de la Ley, así como su envío al Congreso del Estado, sírvanse manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (428)**. **“SE ACUERDA CALIFICAR COMO JUSTIFICADA LA CAUSA QUE ADUCE EN SU ESCRITO DE RENUNCIA EL C. DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y SE ORDENA ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA”**.

Siguiendo con el uso de la palabra, el C. Presidente Municipal, comenta: “habiendo concluido con los puntos del orden del día y por tratarse de Reunión Extraordinaria se declara clausurada la sesión a las Dieciocho Horas con Veintitrés Minutos del día Cuatro de Abril del año Dos Mil Seis”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LOPEZ**

**REGIDOR**

**C. JOSE MARIA BORBON MORALES**

**C. JUANITA GOYCOLEA CRUZ**

**C. PORFIRIO YEPIZ RODRIGUEZ**

**C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCON**

**C. CONCEPCION GONZALEZ ESQUER**

**REGIDOR**

**C. ANGEL ANTONIO R. BOURS Z.**

**C. AURORA MOLINA GALVEZ**

**C. ROSA ALICIA ORTEGA RAMIREZ**

**C. MARIO MANUEL AMAYA RODRIGUEZ**

**C. ALBERTO GUEREÑA GARDEA**

**C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ.**

**C. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ LEON**

**C. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO S.**

**C. SERGIO MAGALLANES GARCIA**

**C. VICTOR A. CHACON VELDERRAIN**

**C. OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ.**

**CERTIFICACIÓN.-** EN NAVOJOA, SONORA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.- LA SUSCRITA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, CON LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS EN LA PRESENTE ACTA DE SESION NUMERO CINCUENTA Y SIETE CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, Y QUE CONSTA DE CINCO FOJAS, SON UNA TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA ASI COMO LAS FIRMAS QUE AL CALCE APARECEN. DOY FE.

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. PROFRA. GUADALUPE E. VILLASEÑOR CASTREJON.**